



Resolución Directoral

Chulucanas, _____

10 MAR 2011

Visto: El Memorandum Nº 112-2011-E.S II-1 HCHU-D, de fecha 10 de Marzo del 2011, mediante el cual se solicita la Proyección de la Resolución de **TERMINO DE FUNCIONES**, al Cargo de Puesto de Jefe de la Unidad de **ADMINISTRACIÓN** del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2, a Don: **Jimi SILVA RISCO**, Licenciado en Administración, Contratado del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Piura.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP-INAP "Desplazamiento de Personal" en su numeral 3.6.3. establece que el encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del titular de la entidad la renovación o finalización del encargo. No procede el otorgamiento de pensión considerando el o los cargos desempeñados por encargatura;

Que, a consecuencia del documento del visto, se hace necesario Dar **TERMINO DE FUNCIONES**, al Cargo de Puesto de Jefe de la Unidad de Administración del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2, a Don: **Jimi SILVA RISCO**, Licenciado en Administración, contratado del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Piura;

De conformidad con la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D.S. Nº 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D.S Nº 023-2005-SA, R.D.013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP sobre Desplazamientos de Personal, D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D.S. Nº 005-90-PCM, Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público año fiscal 2011, aprobada con Ley Nº 29626;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externa; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R. D. Nº **097-2011/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH**, de fecha 01 de Febrero del 2011, en el cual se Designa el Cargo de **DIRECTOR** de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;





Resolución Directoral

10 MAR 2011

Chulucanas, _____



SE RESUELVE:



Artículo 1º.- DAR TERMINO DE FUNCIONES, con eficacia al 07 de Marzo del 2011, al Cargo de Puesto de Jefe de la Unidad de Administración del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2, a Don: **Jimi SILVA RISCO**, Licenciado en Administración, contratado; dándole las gracias por los servicios prestados al E.S.II-1 -Hospital Chulucanas. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Legajo Personal, Unidades y Equipos administrativos, interesado.

Regístrese y Comuníquese,



DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Dr. Emer A. Huachez Jiménez
DIRECTOR
C.M.P. 42031



Cc. Archivo
EAHJ/KPY/VNG/SNA/jbm
D/UA/As.Leg.Ext/EP/Leg..